

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz,

**C E R T I F I C A:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veintiocho de diciembre de dos mil veinte**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 8º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno sobre aprobación del expediente PA 7/2021 “Servicio de vigilancia y control de accesos en diversas dependencias municipales de Torrejón de Ardoz”**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Intendente de la Policía Local se ha remitido al departamento de Contratación la memoria justificativa, el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas para que se inicien los trámites para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ, Expte. PA 7/2021, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente, así como la memoria justificativa, el informe de necesidad y los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones económico administrativas que van a regir la licitación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ, Expte. PA 7/2021

**SEGUNDO.-** El importe máximo del contrato para el año 2021, para ambos lotes, será de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS EUROS (191.700,00 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 158.429,75 euros más 33270,25 euros correspondientes al IVA, repartidos como sigue:

LOTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA/ DEPARTAMENTO	AÑO	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL (con IVA)
Lote 1	090-13200-22701	POLICÍA LOCAL	2021	85.537,19 €	17.962,81 €	103.500 €
Lote 2	090-13200-22701	POLICÍA LOCAL	2021	72.892,56 €	15.307,44 €	88.200 €
<b>IMPORTE TOTAL LOTES 1 Y 2</b>			2021	158.429,75 €	33.270,25 €	<b>191.700</b>

El tipo de licitación se establece conforme al precio unitario establecido por hora, cuyo



importe máximo será el siguiente:

- Vigilante de Seguridad sin arma:
  - o Precio hora laborable diurna: 19,55 € IVA incluido (16,16 € más 3,39 de IVA).
  - o Precio hora laborable fin de semana/festivo: 19,55 € IVA incluido (16,16 € más 3,39 de IVA).
  
- Auxiliar de Servicios.
  - o Precio hora laborable diurna: 14,66 € IVA incluido (12,12 € más 2,54 de IVA).
  - o Precio hora laborable fin de semana/festivo: 14,66 € IVA incluido (12,12 € más 2,54 de IVA).

Se establece un importe máximo para cada lote, que es el siguiente:

- Para el LOTE 1 de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS EUROS (103.500 €) IVA incluido.
- Para el LOTE 2 de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS EUROS (88.200 €) IVA incluido.

**TERCERO.-** La duración del contrato será desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021. Se prevé su inicio con fecha 1 de febrero de 2021, el contrato finalizará en todo caso el 31 de diciembre de 2021.

**CUARTO.-** Se trata de un expediente de tramitación anticipada, en virtud de lo que establece el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 por lo que deberá existir crédito suficiente y adecuado suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente..

**QUINTO.-** Constan en el expediente el informe jurídico del Secretario General, así como el informe de fiscalización.

**SEXTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un periodo de presentación de proposiciones de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es), a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma..>

**SEPTIMO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Policía Local.



No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 28 de diciembre de 2020. Fdo.: D<sup>a</sup> Ainhoa García Jabonero.”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).  
Ver fecha y firma al margen.

**CONTRATACIÓN.- Expte.  
INTERVENCIÓN  
POLICÍA LOCAL**

